

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	<b>CATASTRO</b>																	
1	Certificado de Catastro y Avalúos para Transferencia de Dominio de predios urbanos y rústicos	Documento solicitado por el usuario para la venta, donación, hipoteca o fideicomiso.	1.- Se acerca a Rentas para emitir la tasa. 2.- Cancela el valor de la tasa en Recaudaciones. 3. Luego a ventanilla de catastro.	1. Copia de Historia de Dominio emitido por el Registro de la Propiedad actualizado 2. Copia de Escritura registrada y catastrada 3. Pago de la tasa para el certificado	1. El Servidor Público ingresa al sistema informático catastral la numeración del título de crédito para el certificado de avalúos para transferencia de dominio y procede a su emisión del certificado sistematizado.	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00		2 DIAS	Ciudadanía en general	COORDINADOR de Catastro y Avalúos	AV 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	357	357	96%
2	Certificado de Catastro y Avalúos para Trámites Varios de predios urbanos y rústicos	Documento solicitado por el usuario para la venta, donación, préstamos hipotecarios.	1.- Se acerca a Rentas para emitir la tasa. 2.- Cancela el valor de la tasa en Recaudaciones. 3. Luego a ventanilla de catastro.	1. Copia de Historia de Dominio emitido por el Registro de la Propiedad actualizado 2. Copia de Escritura registrada y catastrada 3. Pago de la tasa para el certificado	1. El Servidor Público ingresa al sistema informático catastral la numeración del título de crédito para el certificado sistematizado.	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00		2 DIAS	Ciudadanía en general	Jefatura de Catastro y Avalúos	AV 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	36	36	98%
3	Certificado de Catastro y Avalúos para Servicios Básicos	Documento solicitado por el usuario para obtener agua y luz.	1.- Se acerca a Rentas para emitir la tasa. 2.- Cancela el valor de la tasa en Recaudaciones. 3. Luego a ventanilla de catastro.	1.- Historia de Dominio emitido por el Registro de la Propiedad actualizado y copia de Escritura 2.- En caso de ser municipal, el usuario debe tener un contrato de arrendamiento vigente o trámite en curso actualizado.	1. El Servidor Público ingresa al sistema informático catastral la numeración del título de crédito para servicios básicos y procede a su emisión del certificado sistematizado. 2.- En el caso de trámite de arrendamiento o compraventa en proceso de legalización, se emite manualmente con un derecho de trámite.	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00		2 DIAS	Ciudadanía en general	Jefatura de Catastro y Avalúos	AV 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	19	19	100%
4	Certificado de Avalúos para Exoneración por tercera edad o discapacidad	Documento solicitado por el usuario para ser entregado a la Dirección Financiera, para el proceso de la exoneración de impuestos prediales.	1.- Se acerca a Rentas para emitir la tasa de exoneración, donde se adjunta la solicitud del propietario del terreno. 2.- Cancela el valor de la tasa en Recaudaciones. 3. Se acerca a la ventanilla de catastro para la inscripción.	1.- Pago de la tasa	El Servidor Público ingresa al sistema informático catastral la numeración del título de crédito para la exoneración y procede a su emisión del certificado sistematizado.	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00	\$6,79	INMEDIATO	1, Tercera edad 2, Capacidad	Dirección Financiera, Rentas, Catastro y Avalúos	AV 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	103	103	100%
5	Impresión de planos tamaño A4	Documento solicitado por el usuario para saber la ubicación de su terreno de acuerdo a las escrituras, y de las coordenadas registradas en el sistema cartográfico digital municipal, en el caso de ser predios rústicos.	1.- Se acerca a Rentas para emitir la tasa. 2.- Cancela el valor de la tasa en Recaudaciones. 3. Ventanilla de catastro.	1.- Pago de la tasa	El Servidor Público busca en el sistema con los datos del código catastral y procede a la impresión..	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00	\$8,72	INMEDIATO	Ciudadanía en general	Cartografía digital, Catastro	AV 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	25	25	100%
6	Tasa de Registro en los Catastros Prediales	Catastros de escrituras.	1.- Se acerca a Rentas con las escrituras, para emitir la tasa. 2.- Cancela el valor de la tasa en Recaudaciones. 3. Entrega documentación en Ventanilla de catastro.	1. Para predios urbanos: Escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Elena, copias simples de la escritura, derecho de la tasa de registro en los predios rústicos, certificado de Historia de Dominio, impuestos al día. 2. Para predios rústicos: Escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Elena, copias simples de la escritura, derecho de la tasa de registro en los predios rústicos, certificado de Historia de Dominio, impuestos al día.	El Servidor Público procede al ingreso de los datos de la escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Elena, en el sistema informático catastral municipal, en el caso de ser predios rústicos y de no constar en planos, se debe de adjuntar también planos con coordenadas	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00		2 DIAS	Ciudadanía en general	Jefatura de Catastro y Avalúos	AV 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	221	221	100%
7	Inspecciones	De acuerdo a las solicitudes que se han presentado por Secretaría General para obtener la compraventa, arrendamiento, creación y/o servicios básicos	1.- Se acerca a ventanilla de catastro para solicitar fecha de inspección.	1. Estar legalizado su terreno 2. Certificado de no ser deudor de inspecciones 3. por oficios ingresados en el equipo para la obtención de la legalización de la compraventa arrendamiento, creación. 4. Para emisión de certificados de servicios básicos usar	El Servidor Público procede a verificar en planos con la documentación que se adjunta a la solicitud, y procede a la impresión del plano	Martes, Miércoles, Jueves, Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00		Cronogramas de inspecciones	Ciudadanía en general	Técnicos de Catastro	AV 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	44	44	98%
8	Propiedad Horizontal	Es un régimen que reglamenta la forma en que se divide un bien inmueble y la relación entre los propietarios de los bienes privados y los bienes comunes que han sido segregados de un terreno o edificio. La propiedad	1.- Rentas emite la tasa del derecho de trámite y certificado de no ser deudor. 2.- Cancela el valor de la tasa en Recaudaciones. 3. Se ingresa la solicitud con los requisitos por ventanilla de catastro.	1. Solicitud dirigida al Alcalde (firmada por el propietario) 2. Pago de derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura registrada y catastrada. 5. Informe del departamento de desarrollo urbano	1. Alcalde sumita la autorización del trámite 2. Secretaría General (Apertura de Expediente de Inspección) 3. Desarrollo urbano (Pago de tasa por inspección, Agendar fecha de inspección) 4. Pago de tasa por inspección (Agenda fecha de inspección, Informe de Inspección Desarrollo Urbano sobre avalúo del predio) 5. Proceso de datos \$2,00 (Dentro de expediente) 6. Para servicios básicos derecho de trámite \$4,86	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00		15 DIAS LABORABLES	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica Comisión de Terrenos Secretaría General	AV 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">No aplica</a>	<a href="#">No aplica</a>	2	2	100%
9	Fraccionamiento	División o subdivisión Urbana o Rural de un terreno de dos a diez lotes, con frente o acceso a alguna vía pública existente o a proyectada	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2. Pago del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Recaudaciones. 3. Entrega de la solicitud por	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno. 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Informe de Inspección Desarrollo Urbano sobre avalúo del predio 6. Proceso de datos \$2,00	2. Certificado de no ser deudor \$4,66 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Derecho de Fraccionamiento (en predios rústicos \$x1000 y en predios urbanos \$x1000 sobre avalúo del predio) 5. Proceso de datos \$2,00	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00		15días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica Comisión de Terrenos Secretaría General	AV 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	13	13	100%
10	Unificación de Lotes y Solares	Documento solicitado por el propietario para poder realizar la propiedad horizontal	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2. Pago del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Recaudaciones. 3.- Ingreso de la solicitud por	1. Derecho de trámite 2. Certificado de no ser deudor 3. Tasa por Inspección (de acuerdo a superficie del predio) 4. Derecho de Unificación 5. Proceso de datos \$1,00 6. Copia de escritura catastrada	1. Alcalde sumita la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo urbano (Pago de tasa por inspección, Agendar fecha de inspección) 5. Informe de Inspección Desarrollo Urbano sobre avalúo del predio 6. Proceso de datos \$1,00	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00		16 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos, Secretaría General	Entre la Calle Guayquil y la Calle Chanduy, Telefonos (2) 940-869 Ext 216	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	6	6	100%
11	Reestructuración de lotes	Documento solicitado por el usuario -reorganización de áreas	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2.- Pago del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Recaudaciones. 3.- Ingreso de la solicitud por	1. Derecho de trámite en Rentas 2. Certificado de no ser deudor 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) solicitado por Desarrollo Urbano. 4. Pago de las tasas en Recaudaciones 5. Informe de la Jefatura de Desarrollo Urbano 6.-	1. Alcalde sumita la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo urbano (Pago de tasa por inspección, Agendar fecha de inspección) 5. Informe de Inspección Desarrollo Urbano sobre avalúo del predio 6. Proceso de datos \$1,00	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00		16 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos, Secretaría General	AV 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	10	10	98%
12	Creación de solares	Documento solicitado por el usuario para solicitar la creación del solar donde tiene construida su vivienda o solar vacío.	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2.- Pago del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Recaudaciones. 3.- Ingreso de la solicitud por	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno. 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada. 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad	1. Alcalde sumita la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo urbano (Pago de tasa por inspección, Agendar fecha de inspección) 5. Informe de la Jefatura de Desarrollo Urbano	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00		16 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos, Secretaría General	AV 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	6	6	98%
13	Adquisición de la propiedad por Acciones	Documento requerido por el usuario para solicitar el aludido y adquirir el dominio de las masas de tierra que paulatinamente, son llevadas por la fuerza de las aguas y van a unirse a los inmuebles	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2.- Pago del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Recaudaciones. 3.- Ingreso de la solicitud por	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno. 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada. 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad	1. Alcalde sumita la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo urbano (Pago de tasa por inspección, Agendar fecha de inspección) 5. Informe de la Jefatura de Desarrollo Urbano	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00; Sábado: 9:00 a 13:00		16 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Gestión Ambiental, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos	AV 18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	3	3	98%

14	Legalización de Excedente, Adyacentes	Compraventa de una porción de terrenos que se encuentra junto a otro-Diferencia de terreno o una propiedad	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2. Pago del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Recaudaciones. 3. Ingreso de la solicitud por	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno. 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada. 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo Urbano (Pago de tasa por inspección, Agendar fecha de inspección) 5. Informe de Inspección Desarrollo Urbano 6. Informe de catastro	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00. Sábado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) solicitado por Desarrollo Urbano 4. Procesamiento de datos \$1.00	16 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Gestión Ambiental, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos.	Entre la Calle Guayaquil y la Calle Chanduy, Teléfonos (2) 940-869 Ext 216	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	5	5	98%
15	Compraventa de Terrenos en el Cementerio	Venta de terrenos Municipales en el Cementerio General	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2. Pago del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Recaudaciones. 3. Ingreso de la solicitud por	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de cédula y certificado de votación	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Informe del cementerio General 3. Dirección de Planificación 4. Desarrollo Urbano, 4.1, Agendar fecha de inspección 4.2, Informe de Inspección 5 Informe desarrollo Urbano 6. Informe de catastro	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00. Sábado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) solicitado por Desarrollo Urbano 4. Procesamiento de datos \$1.00	15 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Gestión Ambiental, Asesoría Jurídica Comisión de Terrenos	AV.18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	2	2	98%
16	Compraventa de Terrenos	Venta de terrenos Municipales en la cabecera cantonal y sus parroquias	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2. Pago del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Recaudaciones. 3. Ingreso de la solicitud por	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Certificado de no poseer bienes (Registro de la Propiedad) 5. Solicitud de compraventa firmada por el peticionario	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Actualización Catastral 4. Desarrollo Urbano, 4.1, Agendar fecha de inspección 4.2 Informe de Inspección en el sistema Oracle 4.3 Aprobación del trámite por el Jefe en el sistema Oracle	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00. Sábado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) solicitado por Desarrollo Urbano 4. Procesamiento de datos \$1.00	15 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Gestión Ambiental, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos.	AV.18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	30	30	98%
17	Arriendo de Terrenos	Arriendo de terrenos Municipales en la cabecera cantonal y sus parroquias	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2. Pago del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Recaudaciones. 3. Ingreso de la solicitud por	1. Solicitud dirigida al Alcalde firmada por el peticionario. 2. Pago de tasa por derecho de trámite, en Rentas 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad en Rentas 4. Pago de las tasa en Recaudaciones	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Actualización Catastral 4. Desarrollo Urbano, 4.1, Agendar fecha de inspección 4.2 Informe de Inspección en el sistema Oracle 4.3 Aprobación del trámite por el Jefe en el sistema Oracle	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00. Sábado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) solicitado por Desarrollo Urbano 4. Procesamiento de datos \$1.00	15 DÍAS LABORABLES	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Gestión Ambiental, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos.	AV.18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	15	15	98%
18	Actualización de informes (Trámites de compraventa)	Actualización de información de trámites de arrendamiento o compraventa de terrenos que quedaron inconclusos.	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2. Pago del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Recaudaciones. 3. Ingreso de la solicitud por	1. Solicitud dirigida al Alcalde firmada por el peticionario. 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad. 4. Copia con el peticionario tomada dentro y fuera de vivienda. 5.	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Pago de tasa por inspección 3.2. Agendar fecha de inspección 3.3 Informe de Inspección 3.4 Informe del Fotos con el peticionario tomada dentro y fuera de vivienda. 5.	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00. Sábado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) solicitado por Desarrollo Urbano 4. Procesamiento de datos \$1.00	3 DIAS	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Gestión Ambiental, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos.	AV.18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	25	25	100%
19	Litigios por tierras	Conflictos que presentan los usuarios en sus propiedades	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2. Pago del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Recaudaciones. 3. Ingreso de la solicitud por	1. Solicitud dirigida al Alcalde firmada por el propietario del terreno. 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad. 4. Copia de escritura inscrita y catastrada 5. Copia de predio urbano	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Pago de tasa por inspección 3.2. Agendar fecha de inspección 3.3 Informe de Inspección 3.4 Informe del departamento Desarrollo Urbano 4. Informe de inspector 5. Informe de catastro	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00. Sábado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) solicitado por Desarrollo Urbano 4. Procesamiento de datos \$1.00	16 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Gestión Ambiental, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos.	AV.18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	4	4	90%
20	Compensación y Reubicaciones de solares	Reposición de solares por afectaciones y otros movimientos suscitado en sus propiedades	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2. Pago del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Recaudaciones. 3. Ingreso de la solicitud por	1. Solicitud dirigida al Alcalde firmada por el propietario del terreno. 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de escritura registrada y catastrada 5. Copia de predio urbano	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Pago de tasa por inspección 3.2. Agendar fecha de inspección 3.3 Informe de Inspección 3.4 Informe del departamento Desarrollo Urbano 4. Informe de inspector 5. Informe de catastro	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00. Sábado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio) solicitado por Desarrollo Urbano 4. Procesamiento de datos \$1.00 5. Informe de catastro	16 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Gestión Ambiental, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos, Comisión de Terrenos.	AV.18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	5	5	90%
21	Comodatos	Contrato por el cual se da o recibe prestada una cosa de las que pueden usarse sin destruir con la obligación de restituir en un determinado tiempo	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2. Pago del derecho de trámite en Recaudaciones. 3. Ingreso de la solicitud por	1. Solicitud dirigida al Alcalde, 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de cédula y/o RUC. 5. Copia de escritura registrada y catastrada	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Desarrollo urbano 3.1 Pago de tasa por inspección 3.2. Agendar fecha de inspección 3.3 Informe de Inspección 3.4 Informe del departamento Desarrollo Urbano 5. Informe de catastro	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00. Sábado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio-Desarrollo Urbano) 4. Procesamiento de datos \$1.03	16 días laborables	Interinstitucional	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Secretaría General	AV.18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	1	1	100%
22	Rectificación de Escrituras	Se solicita la rectificación de nomenclaturas, linderos, medidas, superficie, etc.	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2. Pago del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Recaudaciones. 3. Ingreso de la solicitud por	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 4. Copia de cédula y certificado de votación a solares 5. Copias de escrituras registradas y catastradas	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. Dirección de Planificación 3. Secretaría General (Apertura de Expediente) 4. Desarrollo urbano 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2, Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de Inspección 4.4 Informe del departamento 5. Informe de catastro	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00. Sábado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio-Desarrollo Urbano) 4. Procesamiento de datos \$1.03	16 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Secretaría General	AV.18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	9	9	100%
23	Ingreso de la construcción mediante Certificación de la Inspección Final emitida por el Departamento de Desarrollo Urbano	Solicita el ingreso de la construcción	Certificación a cargo del Departamento de Desarrollo Urbano. Rural y Vivienda, que debe obtenerse obligatoriamente como paso previo para poder habitar u ocupar una edificación con permiso municipal, que reúna	1. Copia de la Inspección Final emitida por el Departamento de Desarrollo Urbano por ventanilla de catastro.	Con la certificación de la inspección final, se procede a ingresar las características y área de la construcción de acuerdo al código respectivo	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00. Sábado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por inspección Final (1 x 1000) (de acuerdo al área del proyecto constructivo) 4. Procesamiento de datos \$1.00, adjuntos a la petición	3 días laborables	Ciudadanía en general	1. Desarrollo Urbano 2. Catastro	AV.18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	15	15	100%
24	Urbanización de predio (Reestructuraciones o rediseño)	Es la división de un terreno mayor a diez lotes o su equivalente en metros cuadrados en función de la multiplicación del área del lote mínimo por diez, que deberá ser dotada de infraestructura básica	1. Emisión del derecho de trámite y certificado de no ser deudor en Rentas. 2. Pago del derecho de trámite en Recaudaciones. 3. Ingreso de la solicitud por	1. Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el propietario del terreno 2. Pago por derecho de trámite 3. Copia de la escritura registrada y catastrada. 4. Certificado de no ser deudor a la Municipalidad 5. Copia de pago del impuesto predial del predio	1. Alcalde sumilla la autorización del trámite 2. 3. Secretaría General (Apertura de Expediente - Decreto Presidencial 661) 4. Desarrollo urbano 4.1 Pago de tasa por inspección 4.2. Agendar fecha de inspección 4.3 Informe de Inspección 4.4 Pago de tasa por declaratoria de Propiedad Horizontal 4.5 Informe del departamento 5. Alcaldía (Acto de declaratoria)	Martes a Viernes: 8:00 a 18:00. Sábado: 9:00 a 13:00	1. Derecho de trámite \$4.66 2. Certificado de no ser deudor \$4.66 3. Tasa por inspección (de acuerdo a superficie del predio-Desarrollo Urbano) 4. Procesamiento de datos \$1.03	16 días laborables	Ciudadanía en general	Dirección de Planificación, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro y Avalúos, Asesoría Jurídica, Comisión de Terrenos, Secretaría General	AV.18 DE AGOSTO Y CALLE 10 DE AGOSTO (2) 940-869 Ext 205	Por Ventanilla	No	<a href="#">NO APLICABLE</a>	<a href="#">NO APLICABLE</a>	1	1	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											DÍ/M/A/AAAA (03/09/2019)							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											SEPTIEMBRE							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											COORDINACIÓN DE CATASTRO- WALTER PANCHANA TOMALA							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											walter.panchana@pdsde.gob.ec							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(04) 2940-869 EXTENSIÓN 205							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		